



TARPE OFICIAL.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Administracion de Rentas de Goya.
Mayo de 1859.

Estado que manifiesta los ingresos, egresos y existencia de rentas nacionales que ha tenido esta caja en el presente mes.

CARGO.		Metálico.	DATA.		Metálico.
stencia que quedó á fin de Abril.....			Departamento del Interior.		
moneda metálica.....		1602 57	Pagados por sueldos al Administrador de correos 104 ps 5 rs mjc 178 ps oz.		10
id de cobre.....		701 82	Departamento de Hacienda.		
letras de Aduana.....		2431 94	Pagados á Juan Canévarro libramiento núm 798 fecha 28 de Abril 11 ps		
3 pesos 2 reales mjc á 178 ps oz.		541 82	15 cs mjm y 233 ps 4 rs mjc.		33 45
		5278 15	Id id á los empleados de esta oficina y Resguardo 5716 ps 6 rs mjc.		54 6
En metálico.....		209 52	Id id á los empleados de la Esquina 733 ps.		70
En cobre.....		26 56			
En bonos.....		422 62			
En letras.....		780 82			
5462\$2 r mjc 178\$oz.		521 72	Fondos Remitidos.		
		1962 24	A la Administracion de Corrientes por C. N. en mjm.....		1615
			Id id por un clasque 363 ps mjc y 3500 ps á 178 ps onza.....		697 27
			A la Contaduría General por C. N. en bonos.....		422 62
					2734 89
					3394 34
Existencia que pasa á Junio					
En moneda metálica.....		159 98			197 31
En id de cobre.....		70			747 41
En letras de aduana.....		11 72			2782 84
4340 ps mjc á 178 ps onza.....		84			414 44
		221			4142
Por cambio de 2340 ps mjc á 180 ps onza.....					221
Quebranto en la metalizacion.....					349
Total—Pesos—		7760 83	Igual—Pesos—		7760 83

V. B. B.

José Gómez.

Hacienda—Paraná, Junio 27 de 1859.
Publicuese—BEDOYA.

Goya, Mayo 31 de 1859.
Rafael Arriola.

Administrador }
Rentas Na- } Rosario Julio 2 de 1859.
onales. }
Al Exmo. Sr. Ministro de Hacienda Dr. D. }
Fias Bedoya.

He recibido la circular de V. E. fecha 20 del próximo pasado núm. 12 avisando de una mision de Bonos ordenada por el Gobierno nacional para amortizar las letras de Aduana á seis meses.

Habiéndose presentado ya algunos comerciantes á pagar sus letras de seis meses como mencionados bonos, que tienen el 2 p. 3 de interés mensual, han pretendido que se les liquidara los réditos hasta el día del vencimiento de las letras; operacion que seria ruinosa para el fisco y que la he resistido como mi deber, ordenando á la Contaduría que liquide desde la fecha de la emision hasta el día en que haya sido decretado el permiso.

Finme en esta determinacion espero que V. E. se servirá aprobarla.

Dios guarde á V. E.
Antonino Garzon.

Ministerio de } Núm. 60.
Hacienda. } Paraná, Julio 11 de 1859.
Al Administrador de Rentas del Rosario.

Me he impuesto de su estimable nota de 7 del corriente, en que me comunica que habiendo algunos comerciantes querido cancelar cuentas antes del vencimiento, sus letras firmadas á plazo de seis meses, con bonos de los destinados á este objeto, y exijido que dichos bonos se les liquiden y abonen los intereses que debieran devengar hasta el vencimiento de la letra, Vd. ha negado esta pretencion y ordenado á la Contaduría que la liquidacion se haga abonando intereses hasta el día en que se decretó el permiso para la introduccion.

Habiendo dado cuenta de dicha nota al Exmo. Sr. Vice-Presidente, me ha ordenado decirle:—que los intereses de los bonos deben correr desde el día de su fecha, hasta el de su amortizacion, ya sea que las letras se paguen el mismo día de su vencimiento ó antes de él. El comerciante que espontáneamente quiera anticipar el pago, no tiene de-

rocho á exijir abono de intereses por un anticipo que nadie le exige. Puede retener sus bonos hasta el vencimiento de su letra, para sacar todo el provecho que la operacion le ofrece; pues que tiene la seguridad de que ella no puede ser transferida á un tercero con perjuicio de las garantias que la ley le ha ofrecido.

Por los mismos principios no encuentra S. E. justa la resolucioin que U. ha adoptado, aunque sin duda, ella es mas conveniente á los intereses del fisco.

La regla de que el bono gana interés desde su fecha hasta su amortizacion, debe ser inalterable, aun en los casos en que el pago se haga con retrazo.—La única diferencia que debe regir en estos casos, es que deben cargarse á la letra impaga ó atrazada por los días de la mora y sin perjuicio de la ejecucion, los mismos intereses que gana el bono, quedando de esta manera hecha la compensacion, y á cubierto de todo perjuicio los intereses fiscales.

Dios guarde á U.
ELIAS BEDOYA.

PRENSA CHILENA.

La cuestion Indios.

Cuando escribimos algunos artículos sobre la conquista de Arauco, omitimos varias consideraciones, ya por no prolongar el asunto mas allá de lo que permite la rapidez y variedad del periodismo, ya porque creemos que no debiamos entrar en detalles de difícil apreciacion en la teoría y que solo pueden ser apreciados en la práctica.

El Mercurio ha suplido una omision en que incurrimos voluntariamente; tal fué el no haber dicho nada sobre perneros de acuerdo con la república vecina respecto del plan de campaña que debería adoptarse. Creiamos innecesario decirlo desde que el tratado de paz, amistad, comercio y navegacion entre Chile y la Confederacion Argentina promulgado en 30 de abril de 1856 dispone terminantemente en un artículo que en otra ocasion hemos citado, lo que sigue:

Art. 32 Ambas partes contratantes te-

niendo en sus fronteras hordas de bárbaros que las hostilizan, robando sus propiedades y sacrificando las vidas de sus ciudadanos, han convenido en que mientras acuerdan entre sí algun medio eficaz de remediar este gran mal definitivamente, si emprendiesen alguna expedicion militar, se den previo aviso para tomar las precauciones convenientes á su seguridad.

Este artículo se pone en dos casos diversos. Primero admite la posibilidad de que algun día se ponga un remedio definitivo á los males con que la barbarie aflige á las poblaciones cristianas de ambos lados de los Andes—y en segundo lugar establece lo q' deberá hacerse en el caso de que una sola de las potencias contratantes emprendiera una expedicion militar.

Para lo primero, es decir, para concluir con la dominacion de los indios en el Sur del continente americano, Chile y la Confederacion acordarán entre sí, si quieren, un medio eficaz para conseguir tan árdua empresa; pero cuando se trate de las expediciones de una sola de las repúblicas, no hay mas obligacion que el dar un simple aviso para que en la otra se tomen las medidas oportunas que requiera su propia seguridad.

Creemos, pues, que estamos en este segundo supuesto—y que el simple aviso á la Confederacion llenaria no solo las obligaciones del tratado, sino tambien las necesidades de la conquista en la forma en que la hemos propuesto.

Como no se trata de otra cosa que de reducir á la obediencia á los salvajes, respetando las personas y los bienes de los que se sometan, y ocupando los terrenos de aquellos que se mantengan hostiles; como ademas hemos dicho q' la fuerza no se opone á las medidas previas de conciliacion, y en cierto modo, de respecto á los derechos mas léjítimos que los indios quisieran hacer valer, no hay inconveniente para dejar puerta franca á la emigracion de los indijenas hacia el otro lado de los Andes.

Una indicacion, omitimos y que ahora encontramos sustancial, la de colocar la frontera en los boquetes de la cordillera. Pero, a un esto es una consecuencia necesaria y que

se desprenderá de la misma conquista sin que sea preciso advertirlo. Sometido Arauco al poder de la República no tendríamos otros puntos amagados que los deslindes con la Confederacion.

Por otra parte; emprender una campaña en union con los pueblos arjentinos, armonizando las operaciones de uno y otro lado de los Andes, seria no solo una empresa de muy colosales proporciones, sino de un carácter muy diverso. Estrechados los indios por ambos lados de la cordillera, los reduciríamos á la última desesperacion no dejándoles la libertad de emigrar á otras regiones, lo cual equivaldria en realidad á una cacería de fieras; y de ningun modo debemos adoptar un camino que pueda llevarnos á lo resuelto tan inhumano.

Los indijenas poseen al otro lado de los Andes una pampa inmensa capaz de alimentar una poblacion cuarenta veces mas numerosa que la que ellos componen. Así, no hay el peligro de que la emigracion de algunos araucanos obligue á los bárbaros de ultra-cordillera á desbordarse sobre las provincias de la Confederacion.

Dando pues el aviso q' previene el art. 32, no hay necesidad de combinacion de ningun género. Mas aun—creemos que si las provincias arjentinas colocasen sobre los boquetes de las cordilleras algunas fuerzas sin mas objeto que impedir, el refugio de los araucanos hacia el oriente, nos inferian un perjuicio infinitamente mayor que el que trataban evitar para sí mismos.

Los indios dan malones á Buenos Aires, es verdad; pero es preciso no olvidar que la insolencia de los invasores proviene en gran parte del aislamiento en que se mantiene esa provincia del resto de la Confederacion. Pues como lo han probado los últimos acontecimientos, el gobierno nacional ni se cree obligado á proteger al estado cismático, ni ello conviene tampoco á sus planes de reconstruccion nacional que es la cuestion del día.

La cuestion indios es muy diversa en ambos lados de la cordillera.—En la Confederacion, los salvajes andan errantes por un desierto inmenso, talvez dos veces mayor que todo el territorio de nuestra República, mientras que en Chile los tenemos situados y ocupando una extension poco mayor que la de algunas de nuestras provincias.

Así, pues, no es fácil ni aun conveniente emprender junto con ellos una compañía que es de carácter y de tendencias muy diversas en ambas repúblicas.

Parte Oficial.

DEL JENERAL EN JEFE DEL EJERCITO DEL NORTE.

Departamento de Guerra.

Ejército del Norte—Serena, Mayo 25 de 1859.

Señor Ministro:

Atenciones urjentes del servicio, no me habian permitido antes de ahora comunicar á U. S. el parte circunstanciado de la batalla dada el 29 de abril último en los llanos del Cerro Grande, como así mismo de los movimientos anteriores del Ejército y de los precedentes de que surgió el plan de ataque adoptado.

U. S. conoce ya las causas que me determinaron á disponer que la caballeria al mando del jefe de Estado Mayor don Santiago Salamanca y del comandante general de caballeria don Vicente Villalon, hiciera su marcha por tierra desde Illapel hasta el puerto de Tongoy, donde debia unirse con el grueso del ejército que se embarcó en los Vilos. Esta operacion se verificó sin contratiempo alguno y produjo los ventajosos resultados que me prometia.

Llegado á Tongoy tuve allí noticias ciertas de que los sublevados permanecian en la Serena, hacia cuyo punto se replegaron al tercer día de nuestro desembarco los cuatrocientos hombres de infanteria y caballeria que guarnecian el pueblo de Ovalle y sus campos vecinos. Supe tambien por varios y fidedignos conductos que el enemigo habia fortificado la escarpada orilla norte de la quebrada de Peñuelas, coladas por su cañse las aguas del canal de Ballavista, taladé é inundado los

campos que debíamos recorrer, agotado ó retirado todos los bagajes y ganados.

En tal situación y siempre con la mira de acelerar el desenlace de esta rápida campaña, partimos de Tongoy el 26 de abril en busca del enemigo, dejando nuestros buques surtos en ese puerto ha la nueva órden.

El 27 llegamos á Corrillos, donde, de acuerdo con el Sr. Ministro D. Matias Ovalle, nos reunimos con los Sres. D. Santiago Salamanca, jefe de Estado Mayor, D. Vicente Villalon, comandante jeneral de caballería, D. Juan Herrera, Auditor de guerra, D. Teodosio Cuadros, Intendente y D. Buenaventura Castro, con el objeto de conferenciar sobre el plan de ataque que convendría adoptar en vista del terreno ocupado por el enemigo, cuya proliza descripción se hizo y del cual conservaba yo alguna idea desde el año de 1851.

Como he dicho á U.S., el enemigo estaba acampado á la salida Sur de la Serena en la quebrada de Peñuelas que nace al pié del Cerro Grande y corre de Oriente á Poniente hasta morir en las vegas que van á limitarse con la ribera de la mar. Su línea propiamente fortificada se extendía seis ó siete cuadras á uno y otro lado del camino real que conduce á la ciudad prolongándose al oriente por las casas y huerto de Aguirre que distan cinco cuadras del Cerro Grande, y al Poniente por las vegas de Osorio, quedando un paso estrechísimo entre estas y el extremo derecho de los atrincheramientos enemigos.

El ataque podía emprenderse por cuatro puntos diversos. Por el frente del enemigo, por su flanco izquierdo, por la playa ó por el portezuelo de Guachalalume. En cuanto al primero, la natural ventaja del terreno, los fosos y parapetos construidos y la gran masa de agua que corría por el cauce de la quebrada lo hacían de muy difícil acceso. Por los dos últimos, es decir, por la playa ó por el portezuelo de Guachalalume teníamos el paso expedito y franco; el enemigo ni aun habría intentado disputárnoslo, pero en semejante caso habría abandonado indudablemente sus posiciones y se habría replegado sobre la Serena, cuyas avenidas estaban cerradas por trincheras y fosos. Esto no nos habría impedido, sin embargo, penetrar en la ciudad, sea atacando esas débiles trincheras, sea evitándolas; pero el combate se habría trabado entónces en las calles y casas de la población, y ocasionado el destrozo y la ruina de sus mejores edificios, introduciendo el pavor entre los habitantes pacíficos que no habían tomado armas y causado la muerte involuntaria de muchos de ellos, males que en todo caso me proponía ahorrar á esta ciudad á menos de una absoluta necesidad.

No vacilé, pues, en emprender el ataque por el flanco izquierdo del enemigo tomando las alturas llanas que lo dominaban y avanzando hácia el Norte para rebasarlo é interponernos entre él y la ciudad; con cuya maniobra lograba obligarlo á combatir dando la espalda á sus ya inútiles fortificaciones ó á hacer un confuso y trabajoso cambio de frente, subiendo á las alturas opuestas á las que debíamos ocupar. Y á fin de llamarle simultáneamente la atención por su derecha que era hácia el mar, ordené al Comandante en Jefe de nuestra escuadra, D. José Anacleto Goni, que se presentara con ella en el puerto de Coquimbo entre ocho y nueve de la mañana del día 29 á hiciera el amago de un desembarco á viva fuerza.

El 28 desde el medio día vivaqueamos en Pan de Azúcar que dista como una legua de Peñuelas. Desde hoy para asegurarme mas de la situación y obras del enemigo en ese punto y con la mira de causar algun efecto moral en su tropa presentándola toda nuestra caballería, ordené que marchase á apoyar el reconocimiento que verificaron hasta distar seis cuadras de su línea, el Jefe de Estado Mayor, el Comandante General de caballería, el Ayudante de Estado Mayor D. José Antonio Bustamante y el capitán de Ingenieros D. Ricardo Marin; operacion que se efectuó satisfactoriamente y me afianzó mas en la conveniencia de llevar adelante el plan de ataque concebido. En el resto del día nuestra avanzada de granaderos á caballo cambió algunos tiros con las avanzadas enemigas que no hicieron frente á sus cargas.

Decidido á emprender el ataque al día siguiente, reuní en la noche á todos los Comandantes de cuerpo (concurriendo el Mayor Campillo en lugar del Comandante 3.º D. Ignacio Navarrete que se enfermó ese día y por cuya causa no asistió á la batalla) y á la vista del croquis del terreno les manifesté mi plan que fué por todos unánimemente aprobado. Recibieron en consecuencias las

instrucciones jenerales para su ejecucion y la órden de estar prontos para marchar á las tres y media de la mañana del día 29.

A esta hora se emprendió en efecto la marcha dejando á la izquierda el camino que conduce á la Serena, y tomando hácia la derecha por dentro de potreros describiendo un semicírculo á fin de separarnos del ala izquierda del enemigo y ocultarle nuestro movimiento con las sinuosidades del terreno. La marcha fué lenta por la necesidad que hubo de ir rompiendo tapias para abrirse paso y se verificó en el órden siguiente:

A la descubierta iban una compañía de granaderos al mando del capitán D. Segundo Herrera y cien tiradores del 2.º de línea, al mando del ayudante mayor D. Vicente Alvarez de Araya. A la distancia correspondiente avanzaba la columna formada por las tres compañías del batallón Buin á las órdenes del sargento mayor D. Rafael del Fierro; tres secciones de artillería mandadas inmediatamente por el sargento mayor D. Emilio Sotomayor; los batallones 2.º 3.º 5.º 7.º y 8.º por su órden numérico; una seccion de artillería entre el 7.º y el 8.º á las órdenes del ayudante mayor D. José Velazquez; el parque, los escuadrones de cazadores, granaderos y carabineros y el cuerpo de sanidad y los bagajes que cerraban la columna.

Habia ordenado que el medio batallón Buin y el 2.º de línea sirviesen de reserva; pero marchaban en la columna jeneral por no admitir el terreno otra formacion.

Llegamos sin obstáculo hasta las inmediaciones del nacimiento de la quebrada de Peñuelas al pié del Cerro Grande. En este punto fuerzas destacadas de la línea enemiga hicieron sobre nuestra descubierta un vivo fuego que, contestado por los tiradores del 2.º, lograron rechazarlas; pero habiendo venido á protegerlas un escuadrón lo hice cargar por el capitán Herrera y sus granaderos; carga que apoyada por el resto del escuadrón al mando de su comandante D. Alejo San Martin y ejecutada con audacia, despojó el paso y facilitó la marcha de la columna.

Eran las siete y media de la mañana y habia logrado reparar el ala izquierda de la primitiva línea del enemigo; pero este al divisarnos habia principiado su cambio de frente á retaguardia que fué rápidamente ejecutado mediante los eficaces auxilios de una gran muchedumbre que emplearon en conducir su parque y artillería, las sinuosidades del terreno que les permitia ocultarnos sus movimientos y las casas de Aguirre que tenían de antemano ocupadas. Esta maniobra no me permitió ya llevar á efecto el plan de separar al enemigo de su base de operaciones y cortar la retirada interponiéndonos entre él y la Serena por medio de un cambio de direccion sobre su costado izquierdo, pues que su línea de batalla quedó formada de Sur á Norte, partiendo desde las casas de Aguirre y paralela en toda su estension tras de una pira de piedra, haciendo un marfillo en su costado izquierdo, siempre resguardado por otra pira que cae desde el cerro perpendicular á la primera. Su centro estaba apoyado por artillería y ambas alas por artillería y caballería.

Al enfrentar la cabeza de nuestra columna á las casas de Aguirre, rompí sobre ella el enemigo sus fuegos de artillería con el objeto de entorpecernos el paso en la primera pira de piedra que debíamos salvar para llegar al terreno general del combate, y darme ademas el tiempo de terminar la colocacion de su ala izquierda en la forma que dejo espresada. Dichos disparos fueron contestados inmediatamente por dos obuses de nuestra artillería, dirijiendo el uno por el capitán D. Tomas Walton y el otro por el alfoz D. Benjamin Vergara, obrando con tal acierto que en poco tiempo apagaron los fuegos enemigos, permitiendo á nuestra columna pasar libremente el estrecho lugar por donde desfilaba. Los tiradores del 2.º avanzaban mientras tanto despojando el campo y al aproximarse á la segunda pira de piedra en que el enemigo tenia apoyada su ala izquierda, salió este de sus atrincheramientos haciendo un vivo fuego sobre nuestra descubierta. Para protegerla hice avanzar en el acto al batallón Buin y á una seccion de artillería á las órdenes del Teniente D. Nicapor Sayago y del alfoz D. Ambrosio Letelier. El arrojo y la intrepidez con que ejecutaron este movimiento, tanto la caballería como la infantería y artillería, hicieron no solo retroceder al enemigo hasta colocarse nuevamente tras de la pira de donde habia salido, sino que á los pocos momentos fué desalojado tambien de ahí por nuestra infantería que lo habria flanqueado irremediablemente si en su retirada no hubiese recibido importantes re-

fuerzas que comunicaron alguna energía á sus desesperadas operaciones.

En esta situacion de nuestra ala derecha ordené que el resto de la columna formara á la izquierda en batalla avanzando sobre su frente en batalla el 3.º el 7.º y el 8.º que formaron nuestra primera línea y que el 2.º y el 5.º con una parte de caballería quedaran de reserva á retaguardia. La artillería en esos mismos momentos se colocó de la manera siguiente: dos piezas en cada una de nuestras alas y cuatro en el centro al mando inmediato del comandante sargento mayor D. Emilio Sotomayor.

El combate se hizo ya jeneral, y de la línea enemiga se desprendió entónces una gran parte de su infantería, dos piezas de artillería y un escuadrón de caballería, tomaron la direccion sud de la pira inmediata á la quebrada de Peñuelas, que corre perpendicular desde el cerro Grande hasta las casas de Aguirre y flanqueó el ala izquierda de nuestra línea, haciendo retroceder al medio batallón Carampangue que apoyaba su izquierda sobre dicha pira.

Habiendo notado este movimiento ejecutado rápidamente por el enemigo, ordené que el batallón 5.º repasase la pira y que una seccion de artillería al mando del ayudante Velazquez y del teniente Salmó, de las cuatro piezas que estaban en el centro, protejiesen al 8.º y desalojasen á la fuerza flanqueadora. Aquí se travó entónces un refinisimo combate sostenido tenazmente por ambas partes, logrando finalmente nuestra fuerza hacer replegarse al enemigo hasta las mismas casas. En este encuentro fué herido el Comandante del 5.º D. Mauricio Barbosa, cortados nuestros bagajes, comisaría y cuerpo de sanidad por el flanco de nuestra ala izquierda, una gran masa de caballería se apoderó de ellos y los condujo hácia las casas de Aguirre; pero inmediatamente mandé una compañía de carabineros de los Andes al mando del capitán D. Manuel F. Garcia para que recuperara los bagajes; y mas tarde marchó en su apoyo una compañía de granaderos á las órdenes del capitán D. Segundo Herrera con infantes del 5.º á la grupa, cuyo auxilio llegó cuando ya los carabineros habian arrebatado al enemigo la mayor parte de su presa; pero que sirvió eficazmente para hacer retroceder á casi toda la caballería enemiga que alentada por el poco número de los nuestros se atrevió á cargarlos. Sentí sin embargo que el enemigo nos hubiera hecho prisionero en este encuentro al cirujano en jefe D. Estanislao del Rio.

Para que los batallones 5.º y 8.º mandados este último por el comandante D. Basilio Urrutia, que defendian nuestro costado izquierdo fuesen apoyados en caso necesario, se ordenó que el resto de los escuadrones de granaderos y carabineros al mando de sus respectivos jefes comandante San Martin y Sargento Mayor Silva Claro, se colocaran á la altura del ala izquierda del primero de estos batallones y que un escuadrón de cazadores á las órdenes del capitán D. José Dionisio Vela, se mantuviera en proteccion del costado derecho de la línea jeneral. Estando el combate generalmente empeñado, ordené que el 2.º de línea que se mantenia de reserva al mando de su comandante D. José Antonio Villagra, avanzase sobre el ala izquierda del enemigo y lo desalojase de esas ventajosas posiciones que como su punto mas vulnerable hacia desesperados esfuerzos por sostener.

El fuego vivo y nutrido en toda la línea duraba ya mas de dos horas, y continuó así una hora mas sin que nuestros soldados que pelaban á pié firme y á cuerpo descubierto dejasen un instante. El enemigo se mantenía tras de las piras y si alguna vez se avanzaba á ellas, al punto era obligado á replegarse. Pero el tiempo corría, y continuando en esta forma el combate, se habria prolongado indefinidamente y causándonos pérdidas considerables por la desventajosa posicion que ocupábamos respecto de la del enemigo. Era preciso concluir y concluir pronto. Mandé entónces que toda la línea cargase simultáneamente á la bayoneta apoyando nuestra ala izquierda los granaderos y carabineros, á la derecha un escuadrón de cazadores y el centro el resto de este cuerpo. Esta órden la di personalmente al comandante del núm. 7.º D. Santiago Amengual, que fué ejecutada con bizarría por todo el cuerpo y sobre uno de los puntos fuertes del enemigo.

Al toque de carga repetido por todos los cuerpos, nuestra línea se arrojó denodadamente hácia el enemigo; cayó sobre sus parapetos y los tomó á viva fuerza haciéndolos huir en el mayor desorden. El ala izquierda atacada por el Buin, 2.º y 3.º de línea y cazadores

á caballo fué la primera que cedió, y guiada con tenacidad no pudo ni aun repeler como el centro hacia las casas de Aguirre.

En estos momentos el comandante Esmeralda D. José Anacleto Goni, que llegado á reconocer distintamente la posición del enemigo, hizo fuego sobre él con acierto que una de sus balas abriendo brecha en las paredes de las casas, fué trocadero el pánico cayendo en medio de últimos restos que hacian una ya inútil desesperada resistencia, siendo á los pocos instantes completamente arrollados por nuestra línea, que al paso de carga penetró en las casas. A este resultado contribuyó de modo muy eficaz la carga que ejecutaron granaderos y carabineros envolviendo el derecho del enemigo. Cayeron en su poder 500 prisioneros, doce piezas de artillería y todo su parque.

A las doce del día el Ejército victorioso estaba en rigorosa formacion en toda la cañal pampa hasta una distancia de cuatro cuadras de la portada de esta ciudad y en disposicion de avanzar sobre ella; pero la fatiga nuestra tropa casi trasnochada y sin el tomado alimento, alguno ántes ni despues del combate, la hora ya avanzada para emprender este ataque que exijia un previo y detenido reconocimiento de los puntos mas accesibles y otras consideraciones de igual peso, me terminaron á dejar para el siguiente día la toma de la ciudad.

A las seis de la tarde recibí á D. Juan Concha con el caracter de parlamentario quien á nombre de D. Pedro Leon Gallo ponia una capitulacion para entregar la plaza. Se le contestó que no habia capitulacion posible con los amotinados, que todo debia depender de la induljencia del Gobierno y que habian rendirse á discrecion, entregando armas en manos de las personas mas carizadas y de mayor juicio que existiesen dentro de la ciudad. Con este motivo las tropas sublevadas evacuaron la plaza á las diez de la noche, emprendieron los enbucellos, de su oficialidad y tropa, una fuga precipitada y en desorden sobre el departamento de Elqui y otros puntos de la cordillera.

Era la una de la mañana del día 30 cuando el jefe de estado mayor comandante Santiago Salamanca que se encontraba á medionocia de la portada, recibió aviso conduido del teniente D. Eulajio Robles 3.º de línea y prisionero del enemigo el jomada del 14 de marzo, que los sublevados estaban abandonando la plaza y que D. Calario Barrios, el capitán Ramos del Buin, teniente Lisama del 2.º de línea y otros presos políticos que habian en la cárcel, estaban en posesion de este establecimiento y guarnizado una guardia para su seguridad. Tan luego como recibí estos antecedentes ordené que el batallón Buin que era el mas avanzado hácia la ciudad marchara á ocupar la, como en efecto lo hizo á las cuatro de madrugada. Mientras esto sucedia, el Barrios y demas personas que se dejaban en las ciudades, procuraban el desarme y retencion de los sublevados dispersos que aun recorrían la poblacion.

A la una de la tarde de este día el grueso del ejército tomó posesion de la ciudad verificándose este acto con un órden y disciplina altamente laudable y digno de su valor en campo de batalla.

Como no evanecerse, Sr. Ministro, con conducta de todos estos nuestros compañeros. Es verdad que su mérito no consiste principalmente en haber triunfado contra las fuerzas amotinadas sin disciplina y poca instruccion pero cuyas desventajas suplieron en parte por repetidos para pelear con la desesperacion del delincuente ante la ley. Su mérito principal está en la lealtad, entusiasmo y bizarría con que han cumplido sus deberes sosteniendo las instituciones, llenos por otra parte de una alta generosidad para con los vencidos. Estos antecedentes les hará siempre mas y mas dignos sucesores de los que nos legaron independencia, de la estimacion de los buenos ciudadanos, de las consideraciones del Gobierno y de mi gratitud por la confianza y adhesion con que han servido bajo mis órdenes.

Dios guarde á U. S.

JUAN VIDAUERE LEAL.

Al señor Ministro de la Guerra.

Perro Carriz de Santiago de Chile.

PRENSA NACIONAL.

Proyecto del Manifiesto del Con-

greso sancionado por la Cámara de Diputados.

I.

La Cámara de Diputados ha sancionado el proyecto de manifiesto que transcribimos con el mas vivo placer—y que no dudamos será aprobado por el Senado con el entusiasmo que lo ha sido por la Cámara de Diputados.

Este notable documento por la lógica sencilla de la razon y del derecho, no encierra un solo concepto que no sea grande y sublime—Su lenguaje no es el lenguaje de circulo—La pasión no ha llegado hasta él—Es el alma de la patria que inspirando el corazón de nuestros representantes, lamenta nuestros pasados errores que nos han traído la desmembración, de tres estados que hoy son repúblicas independientes. Presenta el ejemplo de Méjico y Centro-América devorados por la anarquía, y debilitados por luchas fratricidas á merced hoy del primer poder que quiera subyugar á la primera, y devorándose la segunda bajo la garra del Yankee, que despues de robarle sus tesoros con California y herirle en el corazón quitándole á Tejas, solo espera el momento oportuno para hacerla desaparecer del catálogo de las naciones; y ante la lógica de los hechos, jura solemnemente en aras de la patria no permitir la desmembración de la provincia de Buenos Aires que debe formar siempre parte de la Confederación; y que primero hemos de dejar de ser Nación, antes que romper el testamento político de nuestros padres, la tradición y el deseo explícito de sus hijos que ha venido á sancionar el manifiesto de sus legítimos representantes.

II.

La imparcialidad de la historia no es la del espejo que reproduce las objetos, sino la del juez que vé, escucha y pronuncia.

El manifiesto del Congreso será el fallo jurídico de las diferencias pasadas.

El escandaloso motin de 11 de Setiembre. El saltamontes del Uruguay y la invasión de Santa Fé apesar de los convenios del 20 de Diciembre de 1854 y del 8 de Enero de 1855, están juzgados.

Fueron ellos los ingratos que, llevados de una ambición sin límites, no hesitaron romper el testamento de la patria indivisible.

Fueron ellos los que, no contentos con mutilar la patria, no han dejado de trabajar un momento por llevar la anarquía á las demas provincias, que no habian cometido otro crimen que querer hacer participar á Buenos Aires de los bienes que les producía el código de Mayo.

Ha sido ese círculo infame que, con palabras de *libertad* ha despojado á la Provincia de Buenos Aires: que ha fusilado sin forma de juicio á sus enemigos políticos; que confisca y encarcela; que pretende ser el representante de la civilización en estos países y firma un *alban de sangre* preconizando el asesinato político; que ha galvanizado los viejos partidos para hacer revivir las antiguas luchas, y anegar en sangre á la República.

III.

Pero os conocemos bien, demagogos malvados y nadie cree ya en vuestras farsas. La espada de Caseros que brilla en lontanaanza vá á peñiros cuenta de vuestros crímenes.

Es tiempo que desaparezca ese gobierno que no tiene otro nervio que la inmoralidad y la corrupción, de que es un ejemplo el plan infame de seducción ensayado últimamente en el Rosario.

El Congreso entre tanto armado con el símbolo de la época presente, la Constitución, ha venido á robustecer el manifiesto del Ejecutivo y á sancionar la justicia de la guerra.

La voz del Congreso era necesaria en estos momentos en que se trata de la ventura de la patria.—Ha cumplido con su deber.—Se ha puesto á la altura de su misión, y como en 1816, los pueblos lo escucharán con veneración y derramarán con gusto su sangre, en obsequio de la integridad de la República y para llenar la misión de civilización y progreso á que la Providencia ha destinado esta hermosa parte de la América del Sud.

Buenos-Aires.

El discurso del Ministro de Buenos Aires sobre el comercio fluvial.

La *Tribuna* del 9 publica con grandes elogios el discurso pronunciado por el ministro Velez, que ayer reprodimos, con motivo del proyecto de ley para el establecimiento del pasaporte.

Pero la *Tribuna* no dá esplicación ninguna sobre el verdadero origen de esa peroración

que, considerada aisladamente y sin más exámen, puede tomarse como lo decíamos ayer, como una profusion de fe para ostentar una liberalidad que no existe, ó mas propiamente dicho, forzada.

El hecho solo de estarse tratando del restablecimiento del pasaporte y traer como por los cabellos la cuestion de la navegacion fluvial, demuestra que el Dr. Velez tomó ese pretexto para hacer su declaración de principios, en cuanto á la marcha que su Gobierno propone seguir en la guerra con la Confederación, apresurándose á presentar como concesiones espontáneas al Comercio, las imposiciones que han hecho á ese gobierno los Tratados celebrados por la Confederación Argentina con la Francia, Estados Unidos, Inglaterra y el Brasil, y las limitaciones que de acuerdo con esos Tratados han exigido últimamente los comandantes de las Estaciones del Plata.

Ha sido astuta la maniobra de Velez; pero no tanto como para alucinar á los que estamos al corriente de los hechos, si bien lo haya podido conseguir con los creyentes que abundan en Buenos Aires.

Nosotros que sabemos bien el verdadero origen de las liberalidades que se ostentaban, venimos en el discurso de Velez una nueva revelación de la noble política de aquel Gobierno.

Vamos á los hechos:

Nuestros lectores recordarán que una de las primeras medidas del General Urquiza fué sancionar por el Decreto de 23 de Agosto de 1852 la libre navegacion de los Rios, acordando asi la política liberal de su gobierno.

El de Buenos Aires que no pudo revocar ya la libertad fluvial aparentó confirmarla, por la ley de 18 de Octubre, del mismo año; pero en el hecho la restringió, pretendiendo limitarla á la bandera mercante.—Su restriccion no fué atendida.

Poco despues fué sancionada la Constitución Argentina y en el artículo 28 se estableció la libertad de los Rios.

No lo hizo así Buenos Aires en su Constitución de 1854.

El año de 1853 el General Urquiza celebró con la Francia, la Inglaterra y los Estados Unidos los tratados de 12 de Julio que garantían perfectamente la libertad del Comercio fluvial, y estipulaban espresamente que *no seria interrumpida* ni en época de guerra.

El Gobierno de Buenos Aires protestó altamente contra esos Tratados; pero su protesta fué desatendida y desairada por el Gobierno Inglés que no le reconoció el ejercicio de la soberanía Exterior.

Desde entónces, el comercio fluvial quedó plena y sabidamente garantido, y no hay guerra que pueda interrumpirlo ni gravarlo.

Esto es histórico y no admite duda.

El Gobierno de Buenos Aires no concede, pues absolutamente nada en la declaración que hace por boca de Velez.—Se somete á los tratados celebrados por la Confederación con las Potencias Extranjeras. Tratados contra los que protestó, aunque sin resultado.

Despues de esos tratados vino el de la Confederación con el Brasil, y á demas de las estipulaciones sobre la libertad fluvial, se consiguió una muy espesa sobre Martin Garcia; acordando que en tiempos de guerra seria neutralizada y no podia servir en manera alguna para estorbar el comercio fluvial.

El Gobierno de Buenos Aires tuvo nuevamente que someterse y reconocer por su silencio lo que hacia la Confederación.

En consecuencia de todos estos tratados, y en presencia de los avances cometidos por el Gobierno de Buenos Aires sobre el Paquete Inglés *Pampero* y sobre el Bergantin Inglés *Lord Derby*, se reunieron los comandantes de las estaciones extranjeras en el Plata y acordaron:

1.º No reconocer al gobierno de Buenos Aires el derecho de valerse de la isla de Martin Garcia, para hostilizar ni perturbar el comercio fluvial en sentido alguno.

2.º Declara que el Gobierno de Buenos Aires no podia visitar ni registrar los buques mercantes, sino únicamente cuando hubiese serios antecedentes de que llevaban artículos de guerra.

3.º Declarar que en el caso de ejentar ese derecho por el motivo espresado solo podria hacerlo, exigiendo los manifiestos, subiendo para ello un oficial desarmado al buque, y que en caso de tener algunos buhos, solicitaría se verificasen por la misma tripulación del buque, absteniéndose de subir tropas armadas.

Este acuerdo partió para Buenos Aires, y el Gobierno de aquella ciudad se apresuró en el

momento de conocerlo á hacer esa declaración oficial, pretendiendo presentar, como concesiones espontáneas de su política al comercio extranjero, las limitaciones que le han impuesto los Tratados de la Confederación para impedir los abusos que empezaba á perpetrar.

En la urgencia de hacer esa declaración para no dejar en evidencia que le han sido impuestas esas limitaciones, aquel Gobierno ha aprovechado la discusión sobre el pasaporte, que nada tenia que ver con el registro y visita de los buques, ni con la libertad fluvial.

Hechas estas revelaciones, se comprende todo el ridiculo del discurso del Ministro de Buenos Aires.

Para los que conocen los tratados de la Confederación, las estipulaciones sobre Martin Garcia y el acuerdo reciente de los comandantes de las Estaciones, celebrado seis dias antes de aquella manifestación es claro que el Dr. Velez no ha podido alucinar con su peroración, sino á la congregación de los creyentes.

Por lo demas, si la política de aquel Gobierno es tan liberal y generosa, ¿por qué procedió antes de declarar la guerra al embargo del *Pampero*? ¿Por qué ha cometido las demas violencias contra aquel buque con bandera inglesa? ¿Por qué hizo lo mismo con el bergantin "Lord Derby," salido de este puerto antes de la declaración de guerra, embargando las mercaderías que constituían su cargamento?

Las decantadas liberalidades, las deferencias, han provenido del acuerdo de los comandantes que les ha sido notorio; y las concesiones son las limitaciones exigidas en ese acuerdo á que no han podido resistirse, desde que provienen de Tratados celebrados por el general Urquiza precisamente con el alto objeto de que las guerras en estos países no puedan pesar sobre el comercio inocente, ni sobre la libertad fluvial que es la mas alta garantía de la prosperidad del Rio de la Plata.

El comercio extranjero, pues, no debe las seguridades de que vá á disfrutar, á pesar de la guerra iniciada, sino solamente á los Tratados existentes, celebrados por el Gobierno de la Confederación.

Ahi están los hechos, y de cierto que ellos hablan mas eloquentemente que todas las peroraciones del ministro Velez, que corren en hoja suelta y en tres idiomas.

Eldioma de la verdad, de la historia y de la justicia es uno solo, y en vano pretenderá el Gobierno de Buenos Aires eludirlo.

El Uruguay.

MIENTE "LA TRIBUNA."

La "Tribuna" de Buenos Aires ha explicado á su modo la ida del general Flores para aquel punto, con los demas que constan de la lista inserta en el número anterior de "La Epoca".

No ha dicho la verdad. En obsequio de ella rectificaremos algunas de las inexactitudes en que incurre.

Empieza por asegurar que esos jefes "eran celados y perseguidos aquí por no "haber querido servir contra Buenos "Aires."

Es lo primero que oímos, y la sana razon rechaza ese dicho como una impostura.

Nos hacemos un deber en desmentirlo, apelando al testimonio público y al del mismo general Flores, que no puede negar habérsele dispensado todo género de consideraciones por parte de S. E. el Sr. Presidente Urquiza, desde que vino á este territorio hasta su abandono.

Precisamente aquí á nadie se persigue por opiniones políticas. No hay un solo preso ni deportado en la Confederación Argentina por esa causa, ni se ha hecho un motivo de la *neutralidad* que guardan los extranjeros para ejercer con ninguno persecuciones.—Es una necesidad de la *Tribuna* el suponerlo y creer que sean *celados y perseguidos* los emigrados Orientales que no sirven.

No sabemos si efectivamente se invitó á esos jefes á servir, como dice la *Tribuna*; pero tenemos la convicción que *aun siendo cierta esa referencia*, su escusa ó negativa á tomar parte en la lucha armada de los Argentinos, no habria sido nunca un motivo para ser ce-

lados y perseguidos por el Gobierno de la Confederación.

El General Urquiza que lo preside está mas arriba de esas pequeñeces.

Respeta la voluntad y los derechos legítimos del extranjero. No la violencia.

Los refugiados políticos, que acójió con benevolencia en la hora del infortunio, no pueden tener para con él sino motivos de agradecimiento.

Han gozado y gozan de plena libertad y seguridad. A ninguno se ha impuesto la *obligacion* de servir en las filas del Ejército Argentino, en retribucion del asilo que las leyes y la liberalidad del Gobierno acuerdan á todo hombre en el territorio de la Confederación Argentina.

Si alguno ha sido dado de alta en el ejército, como el Comandante Borjes, lo ha hecho voluntariamente.

Ahi están para atestiguarlo el Coronel Silveira: el Coronel Garcia el Comandante Albin y la mayor parte de los emigrados Orientales, que *no sirven*, que se conservan neutrales, consagrados al trabajo tranquilo, y aun protegidos particularmente algunos de ellos por S. E. el Sr. General Urquiza, sin que nadie los moleste, los cele; ni los persiga; y sin que obste *el no servir* á la continuacion de los beneficios que les dispensa el Sr. Presidente de la Confederación Argentina.

El hecho mismo de la reunion y embarque en el vapor "Buenos Aires" del General Flores, su familia y comitiva, están probando á todas luces que no pasa de una invasion ridicula de la *Tribuna*, lo de haber sido "celados y perseguidos"

Si efectivamente lo hubiesen estado ¿cree la *Tribuna* que hubieran podido reunirse desde largas distancias y cruzar como han cruzado algunos desde el Uruguay hasta el Ibicuy, para concurrir al lugar de la cita, sin ser advertidos, mucho mas desde que dice, que algunos tubieron que abandonar sus intereses, y dá una guardia puesta espresamente en el Ibicuy para vigilar al general Flores?

Lo de la Guardia que cuenta la *Tribuna* mandada poner espresamente en el Ibicuy para vijilar al general Flores, es una majadería; no pasa de una fábula ridicula de aquel diario. Esa Guardia ha existido siempre en aquel punto, desde muchos años antes de venir el Sr. Flores á esta Provincia. Su objeto ha sido muy distinto, del que se figura la *Tribuna*.

El general Flores era dueño de ir y venir por tierra ó por agua del establecimiento de estancia en que se hallaba en aquel paraje sin que nadie le pidiese cuenta de sus acciones; y esto le probará á la *Tribuna*, cuanto tiene de absurda su asercion relativamente al objeto de la guardia.—En el mismo caso estaban los demas que le han acompañado.

Sabido es que el General Flores no se hallaba en el caso de los refugiados de Quinteros. Vino de Montevideo con su pasaporte; volvió á ir, y regresó del mismo modo en Diciembre del 57; y habria podido salir del pais nuevamente y sin el menor obstáculo, para cualquier punto, lo mismo que su familia que lo hizo y vuelto de Montevideo, sin necesidad del aparato ridiculo con que se ha vestido su transporte en un vapor armado.

Es libre en este pais la entrada, salida y permanencia de toda persona; y tan cierto es esto que no ha mucho que el mismo coronel D. Francisco Caraballo hizo un viaje á Buenos Aires cuya llegada recordamos haber visto anunciada en el *Nacional* y regresó despues á este destino; como lo es tambien que del Ibicuy han ido libremente algunas personas

á aquella ciudad, que el general Flores tenía en compañía.

Entre otras falsedades que espeta la *Tribuna* á sus lectores, refiere que entre los 18 soldados que fueron en la comitiva hay varios que pertenecían á la guardia del *Ibivici*.—No es cierto.

Un solo individuo ha ido de ella; y ese es un Santos Jamilla (y no Turnillo) muchacho que había contraído amistad estrecha con uno de los hijos del General Flores. Los demas, aunque desarmados reusaron seguirlos y permanecen en su puesto.

Esto abona precisamente la lealtad de esos militares, que la "*Tribuna*" quiere poner en duda, diciendo que fueron varios los que se fueron, quizá para colir la llevada del armamento.

La *Epoca* de Gualeguaychú.

VARIEDADES.

Dumas y sus viajes á la Rusia.

En Francia las cacerías mas terribles son las de lobos y jabalíes. Notad que estos animales atacan con preferencia á los perros de la jauría y casi siempre los accidentes que se señalan provienen del descuido de los cazadores. Estos descuidos se repiten con tanta frecuencia que se avalúan al año: en Paris, es un banquero que saltando un foso recibe en la cabeza la carga de su fusil. En Galtzia, es el joven príncipe de Lichtenstein que se avanza á un grupo de cazadores que reposan. Estos señores se levantan precipitadamente para saludarle. Sale un tiro. El príncipe cae. Ha tenido que sufrir la amputación de 4 dedos de un pié. En Inglaterra, en su magnífica heredad de Green-Stuar, el brillante marqués de Greensbury se divierte en cazar conejos silvestres. En el momento en que cargaba uno de los cañones de su fusil el otro se descarga; su señoría recibe la bala en medio del pecho, sus domésticos levantaron á un agonizante. Esta muerte espantosa ha contrastado á toda la aristocracia británica. No concluiría si quisiese enumerar todas las catástrofes de este género. Me limitaré, pues, á las cacerías felices.

En el castillo de Viels-Maisons, el baron y la baronesa de Ladouette han reunido á sus amigos para cazar once javalíes que habían sido encontrados por sus guardas. Se ha muerto á tres que han sido despostados y cocinados por cocineros grandes señores. Alejandro Dumas, padre, ha puesto de moda el arte culinario. Gran número de elegantes y ritos personajes se preocupan con la creación de guisos nuevos. El honor de dar su nombre á una sopa, á una estofado, á una golosina, no es cosa de desdenarse. Estos triunfos os conducen á la celebridad. Actualmente Alejandro Dumas hace las delicias de la aristocracia rusa. Todos se lo disputan y envidian al conde de Koncheleff, que lo pasea de castillo en castillo, de ciudad en ciudad. Cuando Alejandro Dumas encuentra el alojamiento y los huéspedes de su gusto lo favorece haciéndose cocinero en jefe. Vestido del uniforme tradicional, chupa, chaleco, pantalón, delantal y bonete blancos, no se contenta con ordenar sino que mete el mismo la mano en la masa. Una vez servido el festín y sin mudar de trage, pasa de la cocina al comedor y se sienta á la derecha de la duquesa de casa. Los gravados de los *diarios ilustrados* nos lo han representado así. Pero con venganza que en esa figura es mas curioso que bonito. La blancura de sus vestidos, la elegancia y fisonomía, de los que lo rodean hacen resultar mas su enorme cabeza que, á medida que se envejece, torna al tipo negro mas primitivo. Poco desde el momento en que toma la palabra se convierte en el héroe de la fiesta. Su conversación centellea como un fuego artificial continuamente renovado; ella deslumbra y encanta. Al mismo tiempo que habla se ocupa de todos y no desatiende á su plato; la frescura de su apetito está relación con su número.

De cuando en cuando, Alejandro Dumas nos da noticias suyas y nos envia sus boletines de viajes.—"He andado ya 22 mil leguas, escribe á su hijo, y me quedan que hacer otras tantas antes de volverme á ver." M. Dumas, no nos dice de cuantos kilómetros se compone su legua.—"Héme aquí en Desbed, ciudad fundada por Alejandro primero, escribe al coronel Charras, voy á bañarme en el mar Caspio y á pasearme sobre el Cáucaso. Qué bello,

magnífico y espléndido viaje! Solo hay una cosa que observar, no puede separarse un instante del puñal de la cintura ni desarmar el fusil. Vamos al accebo de los circianos como se va al accebo de la liebre: viajamos con cien hombres de escolta y pasamos literalmente por en medio del fuego. Ahora tres dias, dejamos quince cadáveres de circianos en el mismo foso. Tres de nuestros tártaros han sido muertos, ocho heridos! Vos que habeis seguido la expedición de Kabilia en 1845, podéis formaros una idea de lo que son los montañeses de Schamy.

Los diarios que anuncian que yo habia sido sepultado bajo las nieves de la Siberia, estoy seguro que dirán que he muerto en una emboscada. Tranquilidad á mis amigos, mi última hora no ha llegado aun. Tengo que completar mis memorias y escribir mis viajes.... Con la ayuda de Dios, los concluiré; aunque debiese como San Buenaventura, darles la última mano despues de mi muerte. Partimos mañana para Bakon, á visitar á los Gauros, esos últimos adoradores del fuego; en seguida volvemos por Tiflis y el monte Ararat estoy muy contento porque puedo asegurarme por mi mismo de que madera estaba hecha el Arca de Noé." Continúa así de esta manera en algunas pájinas seguidas. Además ha escrito á varios amigos que entregan sus cartas á la publicidad. De esta manera, ausente ó presente, Alejandro Dumas tiene siempre el arte de ocupar al público de su persona y de sus escritos.

EL NACIONAL.

Miércoles 13 de Julio de 1859.

FUNERALES.

Los funerales ordenados por supremo decreto en conmemoración del finado joven Murature, han tenido lugar ayer en la iglesia matriz de esta Ciudad.

Delante del altar mayor, se habia erigido un elevado catafalco. En su cúspide, y rodeado por las luces, se veía el uniforme y la espada del guerrero. Decía la misa el Doctor Diputado D. Serapio Gallegos.

Presidían el duelo, el canónigo Dr. D. Juan José Alvarez y Dr. D. Mariano Marin.

Presidían la lista militar el Coronel D. Isidro Quesada Edecan de S. E. el Sr. Presidente y los Coroneles D. Eusebio Palma y D. José de Urquiza.

En la línea del duelo se veía al Coronel Murature y los demas oficiales del vapor ex-"General Pintos."

En la lista militar habia 22 oficiales de ambas armas y en ambas filas, seguian miembros de ambas cámaras, empleados magistrados y ciudadanos.

Medio batallón del 1.º de línea estacionaba en la plaza para hacer los honores.

Se habia permitido á los oficiales presioner el porte de la espada.

El Sr. Murature en la puerta de la iglesia se despidió del duelo. En seguida fué él y toda la oficialidad recibida por S. E.

La iglesia se habia condecorado lo mejor posible.

II.

Tales han sido los primeros funerales, por la primera víctima de la contienda civil.

Todos los corazones acompañaban al padre desgraciado, que en ningún momento despues de su desgracia, ha perdido la serenidad del hombre fuerte. Todos los corazones hacían votos por la primera víctima tambien fuese la última, y porque despues de tan alta manifestación, de la magnanimidad del gobierno, de los sentimientos fraternales y caballerescos del ejército, y de los ciudadanos, es muy justo esperar que nuestros hermanos engañados de Buenos Aires, abran tambien sus corazones al aliento de fraternidad que les enviamos, depositando una corona sinobre sobre el sepulcro del valiente desgraciado.

Si tal hecho aconteciese, si colocan-

do el cadáver del joven Muratori entre ambos bandos, pudiésemos tendernos las manos, aleccionados por la desgracia pasada y porvenir, entonces, tú joven víctima, serías el holocausto elevado á la pacificación de la República.

En las religiones antiguas, se exigía el sacrificio de una víctima pura, como hostia verdadera, elevada al Ser Supremo, simbolizando el encadenamiento de las existencias, desapareciendo y renaciendo para desarrollar la perfección que comporta la naturaleza humana; y además, queriendo representar con el dolor y sacrificio de una víctima escogida, la redención de los mortales.

Si así fuese,—si iluminados por los resplandores de la inmortalidad, pudiésemos todos contemplar con ojos desasosados la justicia,—tú, joven Murature, serías la primera y la última víctima;—y en tal caso, podríamos decir: muerte feliz ha sido,—sacrificio provechoso y dolor fecundo!

III.

Sobre la tumba de Murature repetimos, adversarios, nuestra causa es justa.—Antes de persistir en esa lucha fratricida, contra el honor, contra la organización de las provincias, escuchad siempre la inmutable razón que siempre hemos alegado y que jamas ha sido contestada.

La soberanía nacional es una é indivisible. La mayoría forma ley. Esto es un dogma incontestable entre los pueblos democráticos.

De catorce pueblos, consta la República Argentina.

Trece sancionaron un pacto que forma hoy la base de su felicidad.

Los hombres que tiranizan á Buenos Aires, no quisieron que el pueblo concuerse á la formación de esa constitución, no quisieron que el pueblo despues de la examinase, cuando el Congreso Constituyente lo ofrecía.

Esos hombres á cuya cabeza estaba como hoy el Dr. Alsina, violaron despues la fe de las naciones, invadiendo traidoramente al Entre-Ríos.

Esos hombres protestaron despues contra la libertad de los ríos, arrancada á la política tradicional del coloniaje, por el gobierno de la Confederación.

Esos hombres, no han cesado de conspirar en las provincias contra el orden gloriosamente establecido en la Confederación, despues de cuarenta años de anarquía.

Esos hombres no han podido defender la frontera de su propia provincia, apesar de haberla recargado con deudas espantosas.

Ellos han sido los primeros en la historia de la República Argentina, que han cometido el crimen de la desmembración, sin declararse independientes, ejerciendo la soberanía exterior que pertenece á la Nación entera.

Ellos (hecho incomprensible que es necesario no se olvide,) han rechazado las proposiciones pacíficas de arreglo, presentadas por el gobierno nacional, sin dar una razón para ello.

Ellos, al ver tan solo el derecho de petición ejercido por los pueblos, pidiendo la integridad Nacional, han tenido la audacia de declarar la guerra, rompiendo las hostilidades, apresando buques, apoderándose de Martín García y violando el territorio fluvial de la Confederación.

Y lo que es mas notable, el gobernador Alsina, jefe de ese partido que despotiza á Buenos Aires, en su mensaje de guerra, declara terminantemente, que es necesario derribar las instituciones de la Confederación para imponerle el sistema Unitario, rechazado por los pueblos, vencido en las batallas, y condenado por la ley federal jurada.

Tal hecho bastaría solo para legitimar toda guerra contra semejante gobierno.

He aquí por lo que hace á la razón, á la historia y á la ley. Por respeto, á los manes de la víctima inmolada, no queremos levantar la piedra sepulcral que oculta, todas las ignominias, arrojadas á manos llenas, por la prensa sin pudor de ese gobierno rebelde.

IV.

Respetamos hoy el silencio de los sepulcros. Elevemos nuestras miradas á regiones mas elevadas!—Repetamos las palabras del cántico sagrado, que ayer escuchamos en el templo con corazón contrito: *ego sum resurrectio, soy la resurrección y la vida.*

En las regiones de la resurrección, el espíritu inmortal de Benavidez, ha salido á recibir con los brazos abiertos al espíritu inmortal de Murature;—y ambos, desde el cielo de la justicia nos repiten: somos las primeras víctimas de las pasiones fratricidas.—Sean nuestros sepulcros la valla de la guerra civil. Nuestras almas flotarán sin descanso suspendidas en el espacio sin fin, al soplo de todas las tempestades, mientras los argentinos, no hagan la solemne expiación, abrazándose todos en el altar de la Constitución de Mayo.

FRANCISCO BILBAO.

La Epoca y Flores.

Damos las gracias á nuestro colega de la *Epoca* de Gualeguaychú, por el desmentido que ha dado á la *Tribuna*, relativo á la fuga de Flores.

Instruido en los detalles, á él le tocaba, como centinela del Sur de Entre Ríos, vigilar por el honor de la política de nuestro gobierno, y como él reclamamos el testimonio del mismo Flores, para desmentir la nueva calumnia sobre las persecuciones de los emigrados orientales. La *escuela de la calumnia* ha de querer convertir la gratitud, en deslealtad é infamia.

Tal es la lógica de los demagogos. La fuga de Flores importa tres cosas:

1.º —La ingratitude del hombre, y su pérdida moral, ante las gentes de honor.

2.º —La intencion del Gobierno de Buenos Aires, para amagar con ese caudillo, al Estado Oriental.

3.º —La alarma del Brasil y de ese estado.

Y ese Gobierno, de Buenos Aires comprendiéndose tan estúpidamente, enviando uno de sus vapores para llevarlo, ha conseguido la muerte moral de Flores, y la enemistad de dos Estados. Felices torpezas.

Cuando la moralidad flaquea, la inteligencia se entumescen.

F. B.

NOTICIAS Y HECHOS VARIOS.

Rectificación.—En nuestro número de ayer, refiriéndonos al Sr. General Guido por la caída que tuvo, salió nuestro hecho con puntos suspensivos no conociendo bien la parte que se habia fracturado, que es la clavícula del hombro derecho, así como el nombre del Sr. Dr. Monteros que junto con el Sr. Donado curaron al Sr. General. Un descuido de parte del corrector es lo que ha ocasionado esta ligera falta.

Diligencia del Uruguay.—Ayer llegó la Diligencia del Uruguay con pasajeros. La ciudad de Nogoyá se vio ocupada el día 10 por cinco Diligencias de la Empresa, una de tránsito, daban á este pueblo en espida, un verdadero aspecto europeo; los habitantes hacen todo cuanto pueden para auxiliar á los viajeros; solo en algunos puntos parecen poner entorpecimiento, lo que ocasiona á veces retardos imprevistos que no se deben extrañar. Así pues el Sr. Diputado que está entre nosotros, debe pasar pronto para arreglar estas dificultades, y en breve las líneas del norte y del sud quedan abiertas á la Provincia entera.